



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN
C/IM

Don FERNANDO DOMÍNGUEZ HERRERO, Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2021, trató entre otros, el siguiente asunto:

3º.- REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO (EXPTÉ N° 17801/2020). LOTE 2: Proyecto y obra de reparación integral de los daños estructurales y de albañilería del Palacio de Deportes. Expte nº 9421/2021. (Apertura sobre/archivo electrónico B).

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación, de expediente tramitado para la contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes, LOTE 2: Proyecto y obra de reparación integral de los daños estructurales y de albañilería del Palacio de Deportes.

Asisten a la sesión telemática, representantes de las siguientes empresas:

VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
LOFER E HIJOS, S.L.

Que la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2020, acordó, entre otros, anunciar en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, la apertura del sobre/archivo electrónico B), de las plicas presentadas y admitidas al procedimiento que nos ocupa, para el día 19 de febrero de 2021, a las nueve horas.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres/archivos electrónicos B), correspondientes a las ofertas técnicas, resultando lo siguiente:

PLICA ÚNICA: La mercantil ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U., adjunta los siguientes documentos:



| Nombre del documento | Solicitud de confidencialidad | Sobre |
|--|-------------------------------|--|
| Sobre 2 (PDF) | No | Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor |
| 2.1_VISITA_INFORME.pdf | No | Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor |
| 2.2_EXP PRY.pdf | No | Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor |
| 2.3_EXPERIENCIA OBRA.pdf | No | Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor |
| COMPROMISO PLAZO DE GARANTIA, lote 2.pdf | No | Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor |
| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE Nº 2.pdf | No | Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación |





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN

| | |
|--------------------------------------|---|
| | dependa de un juicio de valor |
| COMPROMISO APARTADO N, No lote 2.pdf | Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor |

Finalizada la apertura del sobre/archivo electrónico B) y de conformidad con lo establecido en el apartado 13. "Apertura y examen de las proposiciones" del PCAP, a saber:

"...

La Mesa de contratación deberá solicitar informe de los técnicos al ser necesario verificar y evaluar que las ofertas cumplen con las especificaciones de los pliegos, en los términos establecidos en los artículos 150, 157, y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

..."

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes en número de cinco, acuerda:

Solicitar a D^a Eva María Díaz Espiñeira y D^a Cristina Ferrández García, técnicos nombrados en el expediente de contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes, LOTE 2: Proyecto y obra de reparación integral de los daños estructurales y de albañilería del Palacio de Deportes, informe técnico a la documentación aportada por la mercantil ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U., en el sobre/archivo electrónico B). Dicho informe habrá de contener:

- Si la oferta cumple o no, con las especificaciones técnicas del pliego.
- En el supuesto de que cumpla con dichas especificaciones, deberá de valorar la documentación aportada en el sobre que nos ocupa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, aprobado al efecto, para el LOTE 2.

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.



La Presidenta de la Mesa

El Secretario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

